

# REVISTA

DE

# CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN MENSUAL

DEL

Centro Estudiantes de Ciencias Económicas.

---

DIRECTOR:

ROBERTO A. GUIDI



AÑO 1

NÚM. 2

AGOSTO DE 1913



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835

BUENOS AIRES

## LA CARRERA COMERCIAL

---

Como todas las innovaciones que tienden a corregir hábitos o costumbres arraigados desde muchos años, tropieza la carrera comercial entre nosotros con serios inconvenientes para ocupar las posiciones que le corresponden y prestar desde ellas los benéficos servicios que hoy se le reconocen en las naciones más progresistas.

Sabido es que, así como la conquista, la religión y la colonización han sido, en distintas épocas, los móviles que absorbieron la actividad de los Estados, hoy todos luchan por hacer más amplia y provechosa su expansión económica y comercial.

Es por eso que continuamente el ingenio humano produce nuevas combinaciones para triunfar en esa lucha, y es efecto lógico e inmediato de tal causa que día a día requieran más tacto, más ciencia y mucha mayor preparación e ilustración los encargados de activar y practicar ese enorme y cada vez más intrincado y complejo conjunto de relaciones comerciales, económicas y financieras, exteriores e interiores de un país.

Evidenciada la falta de profesionales capaces de dominar perfectamente, con su sólida preparación científica, el campo de ese cúmulo de transacciones, los gobiernos de los países que encabezan el progreso universal se preocuparon de formar esos hombres, creando facultades, reglamentando su carrera y haciendo que se conocieran las ventajas que reportaban, por los frutos que daba su actuación en los puestos públicos y particulares más delicados y difíciles de atender por la serie de conocimientos que requería su desempeño.

Entre nosotros lo poco y lo tardío que se ha hecho en este sentido llama la atención.

País joven, que asombra al mundo por su potencialidad económica, la República Argentina ha sabido atender especialmente a la enseñanza, y la medicina, el derecho, la ingeniería y otras importantes ramas del saber humano se estudian hoy en facultades que no tienen nada que aprender de las similares extranjeras más adelantadas.

Sin embargo, por rara contradicción, siendo el comercio y las industrias ganadera y agrícola las bases del progreso nacional, han sido las ramas más descuidadas en la enseñanza, en lo que se refiere a la preparación de profesionales aptos para orientar y dirigir el perfeccionamiento de su especialidad, única manera de mantenerse en la posición conquistada y no decaer ante el progreso extraño por propio estancamiento vegetativo.

Es, en efecto, reciente la creación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, después de luchar con serios obstáculos para constituirla definitivamente. Desde hace tiempo es un hecho y empieza ya a mostrar su benéfica influencia en las industrias agrarias.

No pasa lo mismo respecto a la vida económica, comercial y financiera. No ha sido aun posible obtener la creación de una Facultad de Ciencias Económicas, no obstante los esfuerzos realizados por la iniciativa privada y los numerosos pedidos y solicitudes hechos a la Universidad y a los poderes públicos.

Tenemos, es cierto, el principio: el Instituto Superior de Estudios Comerciales que, si bien en el hecho es una facultad por su forma de constitución y por la enseñanza superior que en él se dicta, demuestra con su nombre y en su misma organización una vacilación, una duda de crear algo definitivo, que contrasta singularmente con la evidencia de los hechos: el ejemplo concluyente dado por los más grandes países, la propia necesidad nacional profundamente sentida y el número de alumnos—doscientos treinta y nueve—con que cuenta el Instituto en los cursos superiores, antes de los dos años de su creación.

Son estos factores tan fundamentales y decisivos que no dudamos que la Facultad de Ciencias Económicas será dentro de poco un hecho que vendrá a disipar vacilaciones y a

mentar sólidamente el prestigio de la carrera comercial. Ya se cuentan numerosos partidarios decididos de ella y muchos de gran valer. La indiferencia está rota y el primer paso ha sido dado triunfalmente.

Prueba de ello es el proyecto de crear la facultad tomando como base el Instituto Superior de Estudios Comerciales que, en los momentos en que escribimos estas líneas, ha presentado al Congreso el distinguido diputado por la Provincia de Buenos Aires, Dr. José Arce, quien ha visitado detenidamente el Instituto y habrá podido convencerse personalmente de cuanto queda dicho.

Veamos entre tanto qué ha sido hasta el presente la carrera comercial entre nosotros.

Donde primero se ha sentido en nuestro comercio la necesidad imperiosa de un perito que, por su honorabilidad y preparación, pudiera salvar el prestigio de la justicia social, ha sido en los casos de quiebras, compulsas de libros, peritajes, averías, etc. Desde entonces comienza a afianzarse la carrera de Contador Público, título superior hasta hoy, pues el de Licenciado en Ciencias Económicas recién a fines de este año se expedirá por primera vez.

Podemos llamar lírica la intervención del Contador Público en cuentas particionarias y otros asuntos civiles y comerciales en que, por la índole de su preparación, interveniría con ventaja sobre otros profesionales. Su acción fundamental está limitada, por hoy, a la intervención que le da la ley de quiebras para informar en los concursos comerciales.

Los brillantes y benéficos resultados de su actuación han sido más de una vez puestos de relieve por los jueces de comercio y tan evidenciados en la práctica comercial que no tenemos por qué citarlos.

Sin embargo, y aunque parezca increíble, con motivo del proyecto de modificaciones a la actual ley de quiebras, hubo quien ha opinado que debe limitarse la esfera de acción del Contador Público en los informes y no hacer exclusiva su intervención en ellos.

Por más que esforzamos la imaginación no encontramos un argumento aceptable para sostener tal idea, que parece más bien una mezquina y mal intencionada defensa de intereses particulares o gremiales.

Sin embargo, el comercio práctico y experimentado sabrá sostener, con la fuerza convincente que dan los hechos, esta función inalienable del Contador Público.

Pero aun así, es ésta una sola manifestación de la vida comercial y no son esas las únicas actuaciones que pueden y deben tener los Contadores Públicos y los futuros Licenciados en Ciencias Económicas, próximos a recibirse.

Nuestro comercio, nuestras industrias y finanzas, nuestros grandes servicios y administraciones públicas necesitan profesionales expertos en la organización de administraciones y contabilidades bien planteadas, para la buena dirección y control de los negocios y servicios. Necesitan hombres capaces de estudiar las grandes combinaciones modernas, económicas y rentísticas, peritos en cambios, en formación y constitución de sociedades anónimas y en su fiscalización, en cálculos matemáticos de empréstitos, seguros, negocios a largos plazos y otros diversos cálculos tan variados como complejos que originan las distintas transacciones. Se necesitan asimismo hombres capaces de orientar el comercio nacional y saber encauzar la importación y exportación, afianzando así el progreso de nuestro desarrollo económico, de acuerdo con la acción conjunta e inteligente de buenos representantes comerciales en el exterior.

Agregaremos que las enormes riquezas naturales de nuestro país esperan sólo que hombres de iniciativa y buena preparación científica sepan impulsar su explotación para redoblar el ya gigantesco progreso de la producción nacional. Recordaremos, por fin, que los países más adelantados han dado a los cónsules el carácter de representantes comerciales. Además en todos ellos se estudia la carrera consular en las facultades de ciencias económicas.

No continuaremos enumerando otras atribuciones importantísimas que necesariamente deben estar en manos de profesionales sólidamente preparados, cuando un país ha completado su evolución económica.

Basta lo dicho para comprender el extenso campo que tiene para desarrollar su acción propia la carrera comercial, sin invadir ni lesionar atribuciones ni intereses de otras profesiones.

Su reglamentación se impone, pues, con urgencia, para

marcar y delinear perfectamente su acción, no sólo en bien de la propia carrera sino por los excelentes servicios que prestarán los profesionales comerciales en las múltiples manifestaciones de la actividad económica y financiera, que hoy se descuidan y se dejan llevar por la rutina.

La carrera comercial existe ya en el hecho. Falta sólo que se destierren opiniones mal fundadas, es necesario que se reglamente y que los poderes públicos sean los primeros en apoyarla declarando sin ambages que existe, definitivamente creada, una Facultad de Ciencias Económicas y utilizando la preparación de los profesionales de ella egresados, para hacer conocer con hechos los servicios que pueden prestar y romper así para siempre con los prejuicios infundados y las resistencias de una práctica rutinaria.

LA REDACCIÓN.